

V I S T O

El Expediente letra C n° 1979/16, referente a Convenios Extensión Extralaboral Ley de Empleo N° 14656, y;

C O N S I D E R A N D O

Que se ha dictado el Decreto n° 642/16 de fecha 22 de Septiembre Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1° Convalídese el Decreto N° 642/16 dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 22 de septiembre del 2016, referente a Convenios de Extensión Extralaboral, cuya copia obra a fs. 8 del expte N° 1979/16.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAGDALENA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2016.-

Registrada bajo el n° 3345/16.-